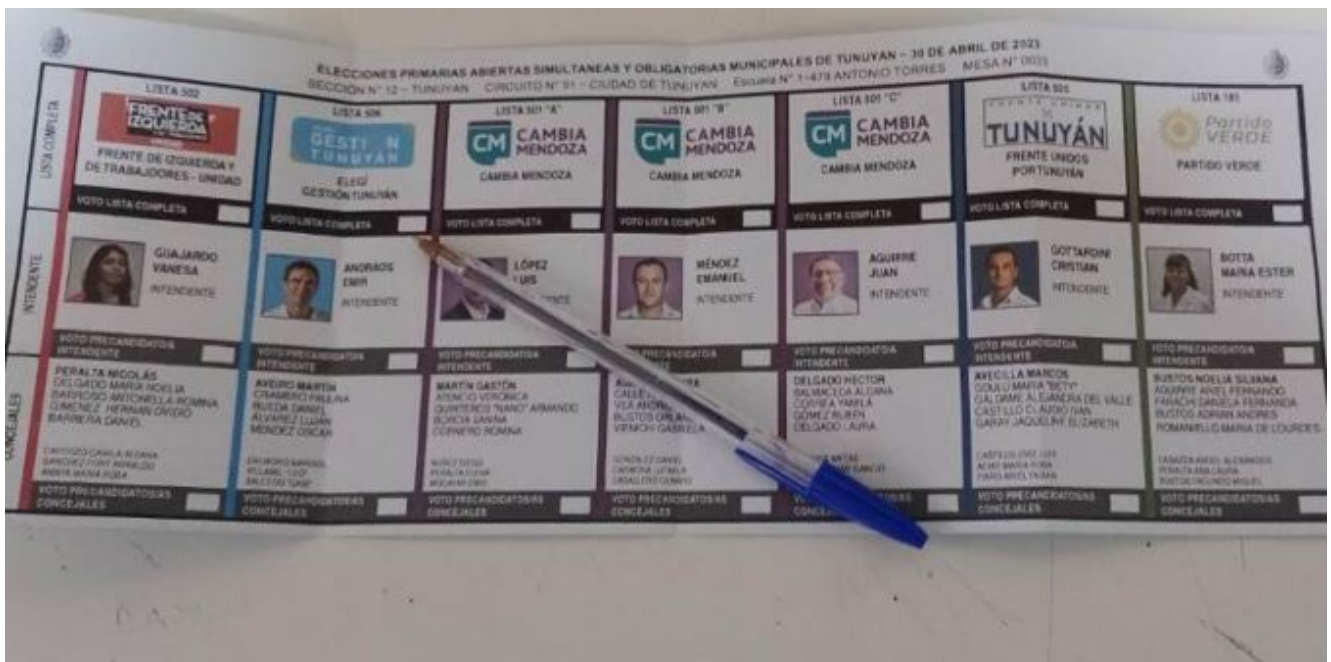


# PASO provinciales: la Junta Electoral definió dos cambios en la boleta única

10 mayo, 2023



La opción de voto se ubicará por encima de las candidaturas y se elimina el renglón negro o gris que la contenía. El viernes se sortea el orden de los frentes en los 11 departamentos que no desdoblaron.

La Junta Electoral de Mendoza confirmó este miércoles dos cambios en el modelo de boleta única de papel que se utilizará en las próximas elecciones PASO provinciales del 11 de junio. Apuntan a mejorar la visibilidad y evitar errores que generen votos nulos.

Las autoridades electorales definieron finalmente que se eliminará el renglón negro o gris que contenía la opción de voto y además el texto "voto a precandidato..." y el respectivo casillero para marcar, se ubicarán por encima de cada candidato, dentro del mismo cuadro.

		ELECCIONES GENERALES MENDOZA 2023 - 06/06/2023						
		SECCIÓN Nº 3 GUYMALLEN		CIRCUITO 36 C CAPILLA DEL ROSARIO		MESA Nº 000		
MESA Nº 000	LISTA COMPLETA	LISTA 001	LISTA 002	LISTA 003	LISTA 004	LISTA 005	LISTA 006	LISTA 007
		LOGO ESCUDO	LOGO ESCUDO	LOGO ESCUDO	LOGO ESCUDO	LOGO ESCUDO	LOGO ESCUDO	LOGO ESCUDO
		PARTIDO, FRENTE O ALIANZA						
		VOTO LISTA COMPLETA						
CIRCUITO 36 C CAPILLA DEL ROSARIO	GOBERNADOR Y VICEGOBERNADOR	NOMBRE APELLIDO GOBERNADOR	NOMBRE APELLIDO GOBERNADOR	NOMBRE APELLIDO GOBERNADOR	NOMBRE APELLIDO GOBERNADOR	NOMBRE APELLIDO GOBERNADOR	NOMBRE APELLIDO GOBERNADOR	NOMBRE APELLIDO GOBERNADOR
		NOMBRE APELLIDO VICEGOBERNADOR	NOMBRE APELLIDO VICEGOBERNADOR	NOMBRE APELLIDO VICEGOBERNADOR	NOMBRE APELLIDO VICEGOBERNADOR	NOMBRE APELLIDO VICEGOBERNADOR	NOMBRE APELLIDO VICEGOBERNADOR	NOMBRE APELLIDO VICEGOBERNADOR
		VOTO CANDIDATO A GOBERNADOR / VICEGOBERNADOR						
SECCIÓN Nº 3 GUYMALLEN	SENADORES	1. NOMBRE DOBLE APELLIDO	1. NOMBRE DOBLE APELLIDO	1. NOMBRE DOBLE APELLIDO	1. NOMBRE DOBLE APELLIDO	1. NOMBRE DOBLE APELLIDO	1. NOMBRE DOBLE APELLIDO	1. NOMBRE DOBLE APELLIDO
		2. NOMBRE APELLIDO	2. NOMBRE APELLIDO	2. NOMBRE APELLIDO	2. NOMBRE APELLIDO	2. NOMBRE APELLIDO	2. NOMBRE APELLIDO	2. NOMBRE APELLIDO
		VOTO CANDIDATO A SENADOR / SENADOR PROXIMAL						
ELECCIONES GENERALES MENDOZA 2023 - 06/06/2023	DEPUTADOS	1. NOMBRE APELLIDO	1. NOMBRE APELLIDO	1. NOMBRE APELLIDO	1. NOMBRE APELLIDO	1. NOMBRE APELLIDO	1. NOMBRE APELLIDO	1. NOMBRE APELLIDO
		2. NOMBRE "N/A" APELLIDO	2. NOMBRE "N/A" APELLIDO	2. NOMBRE "N/A" APELLIDO	2. NOMBRE "N/A" APELLIDO	2. NOMBRE "N/A" APELLIDO	2. NOMBRE "N/A" APELLIDO	2. NOMBRE "N/A" APELLIDO
		VOTO CANDIDATO A DEPUTADO / DEPUTADO PROXIMAL						
	INTENDENTE	NOMBRE APELLIDO INTENDENTE	NOMBRE APELLIDO INTENDENTE	NOMBRE APELLIDO INTENDENTE	NOMBRE APELLIDO INTENDENTE	NOMBRE APELLIDO INTENDENTE	NOMBRE APELLIDO INTENDENTE	NOMBRE APELLIDO INTENDENTE
		VOTO CANDIDATO A INTENDENTE	VOTO CANDIDATO A INTENDENTE	VOTO CANDIDATO A INTENDENTE	VOTO CANDIDATO A INTENDENTE	VOTO CANDIDATO A INTENDENTE	VOTO CANDIDATO A INTENDENTE	VOTO CANDIDATO A INTENDENTE
	CONCEJALES	NOMBRE DOBLE APELLIDO	NOMBRE DOBLE APELLIDO	NOMBRE DOBLE APELLIDO	NOMBRE DOBLE APELLIDO	NOMBRE DOBLE APELLIDO	NOMBRE DOBLE APELLIDO	NOMBRE DOBLE APELLIDO
		1. NOMBRE APELLIDO	1. NOMBRE APELLIDO	1. NOMBRE APELLIDO	1. NOMBRE APELLIDO	1. NOMBRE APELLIDO	1. NOMBRE APELLIDO	1. NOMBRE APELLIDO
		VOTO CANDIDATO A CONCEJAL						

En diálogo con Los Andes, el secretario de la Junta Electoral, Jorge Albarracín comentó: “El casillero dónde uno marca la preferencia va a ir más arriba, en vez de ir abajo del recuadro de los candidatos. Ese es el cambio fundamental”.

“La línea negra o gris desaparece, de manera tal que el casillero de voto quede más integrado al cuadro general de los candidatos o el frente”, añadió. De esta manera se eliminan esos renglones que contenían la opción de voto y también separaban las categorías.

Cabe destacar también que la opción del voto por lista completa será ubicada por encima del logo o escudo de cada frente electoral.

Albarracín también consideró que estas modificaciones “no se deben a errores puntuales” que hayan identificado en las PASO municipales que se desarrollaron en Maipú, Lavalle, Santa Rosa, La Paz, Tunuyán, San Carlos y San Rafael, sino que se cree que “es mejor para la individualización para el votante y una mayor claridad”.

Este jueves se espera que la Junta Electoral tenga el nuevo modelo de boleta única presentado con las modificaciones.

Por otro lado, las autoridades resolvieron un criterio importante sobre la intención de voto: **“Si una persona marca al costado de la cara del intendente, por ejemplo, se lo considera como válido”**, aclaró el secretario. En cambio, si hace **una cruz sobre la cara de gobernador o intendente**, se considera que anula el voto, comentó.

Por otra parte, el próximo viernes en el Instituto Provincial de Juegos y Casinos se llevará adelante el sorteo de la ubicación de los frentes dentro de cada boleta para los 11 municipios que no desdoblaron sus elecciones. En tanto que los otros siete mantendrán el mismo orden que en los comicios municipales.

*Fuente: Los Andes*